

Guayaquil, 15 de Octubre del 2013

Señorita
WENDY VEGA JIJON
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FIBRATORE ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

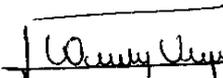
En el desempeño de sus funciones, usted podrá representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General y en todas las atribuciones que le faculten en los Estatutos Sociales de la Compañía.

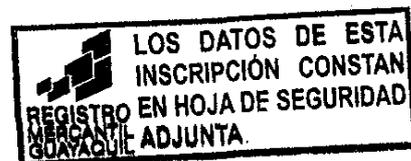
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 15 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre del 2011.

Atentamente,


Geovanna Patricia Vega Jijón
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FIBRATORE ECUADOR S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 15 de Octubre del 2013.


WENDY VEGA JIJON
C. C. No. 1715955090
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.778
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FIBRATORE ECUADOR S.A.**, a favor de **WENDY VEGA JIJON**, de fojas **3.694 a 3.696**, Registro de Nombramientos número **1.183**.

ORDEN: 47778

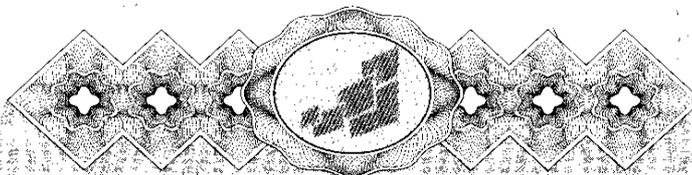


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0663702

IMP 1016, 03

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GALAQ II

15 ENE 2014

RECIBIDO
Hora _____
Firma *Osvaldo H. ...*